

COPIA LEGALIZADA



Ministerio de
ECONOMIA
Y
FINANZAS PÚBLICAS
ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

RESOLUCIÓN MINISTERIAL N°

134

La Paz, 27 MAR 2012

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Que el Decreto Supremo N° 29894, de 7 de febrero de 2009, establece la nueva estructura orgánica del Órgano Ejecutivo del Estado Plurinacional, definiendo sus atribuciones, así como los principios y valores que deben conducir a los servidores públicos, de conformidad a lo establecido por la Constitución Política del Estado.

Que la Disposición Transitoria Cuarta del Decreto Supremo N° 29894, determina que las Instituciones Públicas Desconcentradas, Descentralizadas readecuarán sus políticas y objetivos, y definirán sus estructuras en el marco de las disposiciones, lineamientos y mandatos establecidos en la Constitución Política del Estado y norma expresa que se dicte para el efecto.

Que el Decreto Supremo N° 28565, de 22 de diciembre de 2005, establece los principios de organización y funcionamiento del Servicio Nacional de Patrimonio del Estado - SENAPE, como un órgano de derecho público, desconcentrado del Ministerio de Hacienda, (hoy de Economía y Finanzas Públicas -MEFP), sin patrimonio propio, con dependencia funcional del Viceministro de Tesoro y Crédito Público, constituyendo el Director General Ejecutivo su Máxima Autoridad Ejecutiva.

Que mediante Resolución Ministerial N° 028, de 27 de enero de 2012, se designó Directora General Ejecutiva Interina del Servicio Nacional de Patrimonio del Estado, a la Liquidadora de los ex Entes Gestores de la Seguridad Social, en razón a que fue removido del cargo la autoridad Ejecutiva titular.

Que siendo atribución privativa del Ministro de Economía y Finanzas Públicas, conforme a lo establecido en el Numeral 17 del Artículo 14 del Decreto Supremo N° 29894, designar y remover al personal jerárquico de su dependencia, contado para ello con el concurso de ciudadanos idóneos y de reconocida solvencia profesional y moral, se ha evaluado el desempeño del interinato de la Dra. Fabiola Consuelo Salazar Calle, como Directora General Ejecutiva del Servicio Nacional del Patrimonio del Estado - SENAPE, mereciendo por ello ser designada autoridad titular de dicha entidad, mediante Resolución Ministerial expresa.

POR TANTO:

El Ministro de Economía y Finanzas Públicas, en uso de las atribuciones conferidas,

RESUELVE:

ÚNICO.- Designar a partir de la fecha DIRECTORA GENERAL EJECUTIVA DEL SERVICIO NACIONAL DE PATRIMONIO DEL ESTADO - SENAPE, a la ciudadana FABIOLA CONSUELO SALAZAR CALLE, con cédula de identidad N° 4371340 L.P., quien asumirá el cargo, previas las formalidades de Ley.

Regístrese comuníquese y archívese

